

TRAYECTORIAS DE LA ÉLITE PARLAMENTARIA VASCA DURANTE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1876)

Agirreazkuenaga J./Urquijo J.R.
Serrano S./Urquijo M.*

Introducción

La historiografía de los últimos 20 años ha investigado la crisis de *Ancien Regime* en el País Vasco profundizando en el conocimiento de las estructuras económicas y los fundamentos demográficos. Conocemos mejor los aspectos relacionados con la quiebra de las bases económicas tradicionales, sin embargo todavía subyace la idea de correspondencia mecánica entre estructura económica y una determinada actitud política. La investigación que estamos concluyendo analiza las elecciones legislativas, la génesis de las ideologías y formaciones políticas, las trayectorias de vida de cada uno de los parlamentarios así como su intervención política, en un período de transición como es la crisis final del Antiguo Régimen y en un territorio con unas estructuras jurídico-políticas con órganos de gobierno propios a escala provincial, en el marco de unión que articuló la monarquía española. Este artículo trata de exponer de forma sintética algunas de las reflexiones que ha generado un primer análisis de la acción política que desarrollaron en el Parlamento español los diputados y senadores elegidos en los distritos vascos.¹

* AGIRREAZKUENAGA, Joseba: Profesor titular del Departamento de Historia contemporánea Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

URQUIJO, José Ramón: Investigador científico del C.S.I.C. (Madrid).

SERRANO, Susana: Becaria postdoctoral del Gobierno vasco en la Universidad Complutense.

URQUIJO, Mikel: Profesor asociado del Departamento de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

¹ Este artículo, que fue presentado en el I Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea en Salamanca (1992), es un avance de una investigación financiada por el Programa de la Dirección de Investigación Científica y Técnica. (PS 89-0101).

Es cierto que en el ámbito de las decisiones de cualquier tipo, en modo alguno podemos ignorar el marco estructural de las relaciones sociales y la situación que ocupan los individuos en la estructura económica, pero estimamos que en la opción individual y colectiva influyen numerosos factores que no pertenecen estrictamente al campo del *modus vivendi*. De este modo, creemos necesaria una renovada reflexión sobre las instancias y actitudes políticas, su inserción en la vida cotidiana, y las formas de politización, de acceso a los centros de decisión en la gestión pública durante el ascenso del capitalismo. Desde esta perspectiva el estudio que hemos acometido, referido al análisis de las trayectorias de vida de los 291 parlamentarios, es decir el perfil biográfico de un segmento de las élites que patrimonializaron la toma de decisiones políticas y sociales, ha resultado una linterna mágica del siglo XIX que alumbró zonas oscuras de nuestro pasado reciente.² Las fuentes y metodología de nuestro estudio prosopográfico, han sido expuestas en otro artículo que próximamente será dado a la estampa.³

En la medida que buscamos la inserción del individuo en la comunidad es preciso formular brevemente cuáles eran los problemas no-
dales de la sociedad vasca que generaban enfrentamiento e inquietud: la quiebra de las estructuras productivas, en particular de la industria ferrona; el negocio financiero de intermediación articulado desde los núcleos urbanos; el proceso de desamortización de bienes comunales; los nuevos tipos de arrendamientos agrarios que reducían el tiempo de contrato; los rendimientos agrícolas estancados y en muchos casos decrecientes; el colapso de la extracción pesquera; el proceso de secularización; la fragmentación de las relaciones de vecindad; solidaridades primarias y comunitarias; ascenso de paradigmas políticos y de pensamiento tradicionalistas de inspiración romántica frente a los de la ilustración; el reconocimiento y protección de los derechos individuales de libertad de pensamiento y acción política; la articulación en la nación española. En la estructura estrictamente política, la forja de la nación española generó sentimientos encontrados y contribuyó a su deslegitimación parcial en tanto se consolidaba un tipo de jacobinismo político en la concepción de la administración pública en oposi-

² Véase la obra de los firmantes: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia*. Vitoria, Parlamento Vasco, 1993.

³ *Ibidem*: Fuentes y metodología para un estudio prosopográfico: El diccionario de los parlamentarios de Vasconia, 1808-1876. Artículo en curso de publicación bajo la dirección de P. Carasa. (Universidad de Valladolid)

ción a las tradiciones federalizantes. La ley del 25 de octubre de 1839 significó el punto de inflexión.⁴ Finalmente observamos que en el siglo de la emergencia del nacionalismo, en el País Vasco se forjaron las bases para el desarrollo de un doble patriotismo constitucional, uno de signo español, del cual participaban con orgullo la mayor parte de los miembros de la élite política, pero que en su mayoría lo compatibilizaban con el patriotismo de raíz provincial o «vascongado». La llamada «política vascongada», que se manifiesta en los años 60 y adquirió plena madurez a raíz de la revolución de 1868, es el mejor exponente de la creación de una conciencia de doble patriotismo constitucional.⁵

Durante el Antiguo Régimen, las instituciones «provinciales» vascas, disponían de un delegado en la Corte. En las primeras etapas del constitucionalismo español, algunos sectores del liberalismo conservador vasco, a través de las Diputaciones u órganos de poder ejecutivo provincial, trataron de convertir la figura de los parlamentarios, en meros portavoces de la Diputación en el centro de poder de la nación. Es decir que buscaban una reedición de los agentes en la Corte. Algunos diputados asumieron este papel de mera correa de otra institución. Prueba de ello es que no decidían nada en Madrid sin contar con la opinión o aquiescencia de la Diputación.

Sin embargo las élites vascas, se enfrentaban ante un fenómeno radicalmente nuevo, dado que sus representantes conformaban el órgano de la soberanía de la nación española, es decir que la unión no podía limitarse exclusivamente al reconocimiento de una misma corona. Por primera vez desaparecía el carácter de yuxtaposición de que gozaban en el Antiguo Régimen, por otro de total integración en una unidad más amplia.

Así pues, la experiencia del colectivo de Diputados y Senadores, es un excelente indicador de las tendencias políticas y sensibilidades que bullían entre quienes tuvieron la oportunidad de incorporarse a la intervención y gestión de los problemas de la administración pública.

⁴ Véase la recensión de la historiografía reciente en CLAVERO, B. «A manera de Vizcaya». Las instituciones vascongadas entre Fuero y Constitución. En: *Anuario de Historia del Derecho Español*. LVIII, (1988), pp. 543-559.

⁵ El periódico *Euscalduna* de los años 1860 así como el titulado *El País Vasco-Navarro*, durante el sexenio democrático fueron portavoces de la mencionada tendencia. Véase entre otros artículos el de Extramiana, J. «Elites vascas en busca de una nación: segunda mitad del siglo XIX» En *Elites espagnoles à l'époque contemporaine*.—Pau: Université de Pau, 1983, pp. 17-26.

Muestra de la élite política y modelo

El cuadro general de Diputados y Senadores, en términos cuantitativos es como sigue:

	Diputados	Senadores	Total abs. individuos	
Alava	30	16	46	(43)
Bizkaia	61	15	76	(73)
Gipuzkoa	52	14	66	(63)
Navarra	108	21	129	(120)
Total	251	66	317	(291)

En la columna de diputados y senadores se expone el número total de personas que obtuvieron un escaño parlamentario. El total se refiere a los individuos que fueron elegidos diputados o senadores en las circunscripciones vascas. Así pues, el conjunto de personajes parlamentarios se elevó a 291; algunos individuos repitieron escaños en distintas provincias.

El número total de puestos elegibles fue aproximadamente 520, lo cual nos permite observar una importante movilidad de individuos y pudiera pensarse en una élite abierta, en transformación.

Ahora bien hay algunos diputados que patrimonializaron la representación en el Congreso. El caso más notorio es el de Lasala. El distrito de San Sebastian, emblema de liberalismo progresista vasco, les pertenecía por herencia familiar. Así se expresaba en 1876: «una persona de mi familia lo representó en el Estamento de Procuradores (...) al hacerse la ley famosa de 25 de Octubre de 1839, representábalo un varón preclaro en la política española y que dió a mi juventud consejos casi paternos y ciertamente indelebles: más tarde tuvo su mandato mi propio padre; y por último, en diez y nueve años lo he tenido yo»⁶. Existen otras dinastías, como la de los Ezpeletas u otros casos de continuidad en la ocupación de un escaño, tales como P. Egaña, (Alava) elegido Diputado en 11 ocasiones entre 1839 y 1863; I. Altuna, (Gipuzkoa) en 7

⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 17-7-1876.

ocasiones entre 1841 y 1858; Ortiz de Zárate, (Alava) en 9, entre 1858 y 1881; Fermín Lasala Collado, 10 veces entre 1857 y 1876, es decir de forma ininterrumpida; Carriquiri (Navarra) 14 ocasiones ente 1843 y 1879; F. Hormaeche (Bizkaia) 7 veces desde 1837 a 1853.

Caracterización de las trayectorias políticas

Dada la confusión de personalidades manifiesta en numerosas obras de la historiografía contemporánea, en primer lugar, hemos procurado identificar las distintas personalidades. Un ejemplo de confusión se produce cuando no se distingue a Fermín Lasala Urbietta y Fermín Lasala Collado, hijo éste del primero; o José María Ezpeleta Galdeano (padre) y José María Ezpeleta Enrile (hijo); o el caso de José Manuel Brunet Prat, senador por San Sebastian y José Manuel Brunet Illo, senador por Tarragona.⁷

Entre los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar con el programa de investigación en curso se hallan los siguientes:⁸

1. Reconstrucción de las biografías políticas en relación con las secuencias de la vida, es decir, intervención política y etapas de la vida.
2. La definición de los patrones de la carrera política. Areas en donde desarrolla su experiencia política.
3. En base a los presupuestos anteriores, identificación de distintos prototipos de carreras políticas entre la élite.
4. La expresión ideológica manifestada a través de su intervención parlamentaria y práctica política.
5. Vinculación o independencia con relación a las esferas de la administración provincial.

A continuación fijaremos una serie de variables y factores que ayuden a comprender y enmarcar en su contexto la intervención política

⁷ Este último error de identidad perdura aún en el archivo del Senado.

⁸ Ver la obra colectiva, *INFORMATIQUE et prosopographie*. Paris: C.N.R.S., 1984, en particular, Best. Heinrich, «Reconstructing political biographies of the past: configurations, sequences, timing, and the impact of historical change» pp. 246-259.

O'GORMAN, Frank, «Electoral Behaviour in England, 1700-1872». En: *History and Computing II*, ed. P. Denley, S. Fogelvik, and Ch. Harvey. Manchester, Manchester University Press, 1989, pp. 220-238.

parlamentaria de los que fueron elegidos por los distritos de Vasconia. Finalmente trataremos de ponderar la influencia de cada variable, ya que frente a lo que comúnmente se sostiene, estimamos que la variable ideológica no era la única ni la que más directamente influía sobre las opciones y prácticas que impulsaron los parlamentarios.

Origen

La mayoría de Diputados y Senadores fueron de origen vasco o cuanto menos con una sólida raíz patrimonial y familiar, en el País Vasco. Existe un número de diputados que nacieron accidentalmente en lugares como La Habana, porque su padre ejercía de capitán general, caso de los Ezpeleta; o en Burdeos porque estaban exilados, por ejemplo Echeverría Peralta. Pero este hecho apenas resulta relevante.

Por otro lado, es interesante destacar que algunas familias comerciantes, de provincias limítrofes a las vascas, se asentaron con éxito económico en los puertos vascos y que inmediatamente pasaron a integrar un sector la élite política dirigente, lo que indica su permeabilidad. Es este un fenómeno particularmente donostiarra, con familias como los Calbetón o Brunet de ascendencia catalana, o los Collado, cántabros. En Bizkaia los Antuñano oriundos del limítrofe valle de Mena o los Uhagón procedentes de Hasparren en Labort. En Pamplona fue un tornero alemán, Francisco Huder, afincado en la ciudad quien encabezó una saga de republicanos navarros.

En Madrid existía un importante grupo de vascos vinculados al sector financiero que sin embargo eran elegidos en los distritos electorales de Vasconia (el prototipo pudiera ser Francisco de las Rivas). Conviene destacar, por su estrecha ligazón el grupo de navarros que ya desde el siglo XVIII desarrollaron una intensa actividad financiera tales como Fagoaga, Munarriz, Goyeneche o la saga de los Muguiro.

Finalmente es preciso señalar que en determinados momentos caracterizados por las expectativas de cambio y por ende de inestabilidad política se observan que desembarcan en Vasconia algunos candidatos cuneros. En la época de la regencia de Espartero, los líderes del moderantismo se refugiaron en Bilbao, de manera que Pacheco se presentó en los distritos de Bizkaia y Alava. Durante el sexenio democrático, líderes carlistas y obispos fueron elegidos por las circunscripciones vascas con el fin de asegurar su elección y presencia en las Cortes: Miguel Paya obispo de Cuenca, Cándido Nocedal. Hay algunos militares de alta graduación que después de una experiencia de guerra en el País Vasco, optan por presentarse por sus distritos como sucede en los casos

de Genaro Quesada y Luis Martos. Podría afirmarse, que los cuneros representaban las opciones más conservadoras del espectro político español de cada momento.

Educación y formación

Examinado el curriculum educativo de los parlamentarios, hemos observado que el Seminario de Bergara y la Universidad de Oñate fueron dos de los centros que durante el primer tercio de siglo gozaban de gran reputación, a juzgar por el número de diputados que realizó su formación en sus aulas. Las universidades limítrofes con Vasconia, Zaragoza, Valladolid, Salamanca así como Madrid son otros centros en los que ampliaban sus estudios los diputados, principalmente a partir de 1840. Otros se dirigían al extranjero, es el caso de Mariano Zabálburu que concluye sus estudios en París, fundando en su residencia una importante tertulia científica y artística.

Generaciones

Los representantes en Bayona, 1808; Cádiz 1812 y en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1823, pertenecen a la generación educada en un ambiente de tradición ilustrada. Francia representaba la experiencia del futuro y por tanto un ejemplo a imitar. Una fe ciega en las virtualidades del constitucionalismo encandiló al sector más clarividente e ilustrado de la élite vasca; sin embargo a partir de 1830 moderaron su discurso constitucionalista, introduciendo la variable fuerista

En 1820 inició su experiencia política, una nueva generación de individuos, militando unos en el campo del constitucionalismo radical y otros en el del tradicionalismo. Esta generación es la que protagonizó un enfrentamiento civil armado y dirigió los destinos del País hasta 1854. Es el tiempo de la formación de las grandes corrientes políticas, sobre esquemas ideológicos forjados en los decenios anteriores. Surgen las primeras formulaciones del fuerismo en el campo tradicionalista⁹ cuyo líder sin duda era Pedro Novia de Salcedo. Los bloques liberal y carlista son los signos de identidad política por excelencia. Paradójicamente en los años 50 los antagonicos oponentes de otrora se fundieron en torno a un fuerismo, reformado por la vía del hecho más que del de-

⁹ Public Record Office, F.O. 729/9, enero de 1826. Informe político del cónsul británico en Bilbao.

recho, que parecía pudiera encarnar un instrumento de convivencia pacífica y de articulación política en la nueva nación. Pero una vez más las buenas intenciones quedaron desmentidas por los hechos, y la generación que se forjó políticamente en el mencionado clima, se enfrentó, de nuevo con las armas en la mano en lo que devino la segunda guerra civil carlista. El período de 1868 a 1876, fue un momento de aceleración del rimo histórico porque los paradigmas políticos así como la tragedia de la guerra civil se iban a repetir inexorablemente en los siguientes 100 años.

Representación

Un hecho singular y que requiere una mayor investigación es que la representación navarra de las primeras elecciones guarda una estructura similar a la propia de la Diputación del Reino, es decir, se encuentran representados el brazo militar, eclesiástico y «universitario» (tercer estado). En 1813 a 1814 Francisco de Paula Escudero (militar), Juan Areizaga (m), José Manuel Lombardo (eclesiástico), Veremundo Arias (e) y Alejandro Dolarea (universitario). En 1820 a 1822 Miguel Escudero (m), José María Ezpeleta (m), Alejandro Dolarea (u), José Luis Munnarriz S.E. (u), José Francisco Lecumberri (e) y Tomás Álvarez Eulate (e). Es un ejemplo de representación de acuerdo con la doctrina del Antiguo Régimen sobre la representación en Cortes. De ellos, algunos se vinculan a familias con cierta ascendencia noble y presentes en las Cortes del Reino de finales del siglo XVIII y principios del XIX (1795, 1801...), es el caso de Francisco de Paula, Miguel Escudero Ramírez de Arellano, y Alejandro Dolarea.

En torno a los años 30 comienza a advertirse la pugna de la burguesía comercial por acceder a los puestos de representación política. Esta burguesía está vinculada al comercio de ultramar, impulsa el proceso de industrialización, invierte en propiedades inmobiliarias e iniciativas ferroviarias y funda instituciones crediticias. Presentes en el gobierno local y provincial (ayuntamiento de Bilbao y Donostia, Junta o Tribunal de Comercio...); algunos desempeñan cargos de estrecha relación con ultramar (Joaquín Calbetón es Regente en la Audiencia de Filipinas y de La Habana y Tomás José Epalza, Cónsul de Brasil), y otros, como José Manuel Collado, llegan a formar parte de instituciones soporte de las relaciones económicas estatales (p.e. Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, perteneció a la sección de comercio e industria junto a Lasala, Carriquiri y otros).

Llegada la segunda mitad de los 30, unos resultan ser candidatos *no salientes* a Diputados en Cortes, es el caso de Pablo y Tomás José Epal-

za en las elecciones de 1834 y 36, el primero, y en 1836, 1837 y 1839 el segundo; otros que siendo electos, no llegan a tomar asiento como Joaquín Calbetón en 1839 (S.E.) y José Manuel Collado en 1834 a 1835 (E), éste si accede en 1836. Los mismos vuelven a acceder a la representatividad en Cortes en torno a la segunda mitad de 1840 o 1850: Tomás José Epalza en 1843, pero no toma asiento, Joaquín Calbetón en 1854 y Pablo Epalza en 1857 y 1858. Su participación parlamentaria es prácticamente nula. José Manuel Collado, ya integrado en la vida de ámbito estatal, accedía también en las Constituyentes de 1854 pero por la circunscripción de Jaén.

En suma podríamos afirmar que son los períodos de cambio como 1842, 1854 ó 1869 cuando irrumpe en las circunscripciones vascas un nuevo tipo de personaje que no pertenece a la élite de base agraria. Esta apertura en el arco político-ideológico, se manifiesta con mayor nitidez y fuerza en las ciudades. La vieja burguesía comercial y financiera por un lado y la naciente burguesía industrial, comienzan a interesarse por este tipo de representación, ya que desde el parlamento podían influir en beneficio de sus orientaciones y estrategia económicas.

Habrá quienes obtuvieron pingües beneficios con contratos de abastecimiento al ejército: Es el caso del diputado alavés M. Ciorraga o del diputado navarro Carriquiri. El acceso de la nueva burguesía agraria e industrial es creciente así como su intervención en las comisiones económicas tales como ferrocarriles. Es el caso de Carriquiri, Echarri, Lasala.

En cuanto a la representación en el Senado, la mayoría pertenecía a la élite titulada nobiliariamente, poseedora de grandes rentas agrícolas porque uno de los requisitos para la aceptación del acta era la demostración de una elevada renta.

Durante el período Isabelino, una de las ideas que fluía en el Congreso de los Diputados era que los diputados vascos actuaban como si se trataran de delegados de las Diputaciones en Corte. La influencia de las Diputaciones en las elecciones de los parlamentarios es innegable, en particular en los períodos de mayor profundidad democrática¹⁰. Sin embargo los diputados vascos proclamaban su independencia frente a quienes les acusaban de falta de autonomía decisoria. Por ejemplo el destacado industrial Francisco de las Rivas en el famoso debate se-

¹⁰ URQUIJO J.R., «Las elecciones de 1854 en Vizcaya». *Hispanica*. XLII (1982), n.º 152, pp. 566-578.

natorial de 1864, declaraba frente a las acusaciones del Senador Sánchez Silva:

“Otra equivocación de S.S. es la de que los Comisionados en Corte de las Provincias Vascongadas estaban asalariados. Yo, que igualmente he merecido de aquella Diputación ser elegido como su Comisionado en Corte y que lo soy actualmente, podría haberme dado por satisfecho mediante a que S.S. dijo que hablaba generalmente y no con todos (...) por mi parte ni directa ni indirectamente jamás se ha cruzado un solo real entre aquella Diputación y el que tiene la honra de dirigir la palabra al Senado, y en el mismo caso se encuentran mis dignos compañeros de Diputación por Vizcaya. Solamente he procurado corresponder a la honra que me han dispensado aquellas provincias gestionando de la manera que me ha parecido más conveniente y provechosa para los intereses de las mismas, sin mediar nunca la más pequeña retribución, y procurando al mismo tiempo el bienestar del resto de la nación (...) Yo me he encontrado con que las diputaciones tenían sus representantes en Córtes; yo merecí la honra de ser nombrado con este objeto y al cumplir el encargo que había recibido, he seguido el ejemplo que me daban otros que entendían más que yo. Pero al mismo tiempo debo decir, sin embargo, que desde largo tiempo soy propietario en 13 provincias de España, y he admitido entonces y después la representación del país, que he tenido también otras seis veces por distintas provincias de España; así es que tenía en cierto modo la representación de esas provincias y de otras, y hoy pertenezco al Senado. Lo que he dicho tiene por objeto deshacer la equivocación del Sr Sánchez Silva, en nombre de mis compañeros de Diputación de Vizcaya”. (D.S.C. Senado. 1864, p. 730).

Por otro lado respecto al tema planteado, el diputado por Guipúzcoa, Asensio Ignacio Altuna, entendía la representación en las Cortes como una delegación vasca que debía hacer una política suprapartidista. En consecuencia, abogaba en favor de la política vascongada, frente a la partidaria, para defender mejor así los intereses vascos. Comenzaba a plantearse una política de patrimonialización política y recabaron para sí la genuina representación de lo vasco, cuando la realidad social y política se tornaba progresivamente más compleja. Según sus escritos «los que aspiran a que la causa Vascongada no aparezca unida a la de ninguno de los partidos políticos en que por desgracia está subdividida la nación, no hostilizan al poder constituido, sea cual fuere»¹¹. Esta

¹¹ ALTUNA, A.T., *Refutación al discurso del Sr. D. Francisco Manuel Egaña procurador de la unión de Arguisano en las Juntas Generales de Hernani*. San Sebastián, Imp. I.R. Baroja, 1855, p. 17.

idea «vascongadista» fue desarrollada en los años de 1860, entre otros por el Diputado R. Ortiz de Zárate.

Coordenadas ideológicas y pensamiento

Todos los parlamentarios se sitúan entre dos extremos que alimentan la posición de compromiso de la mayoría: Tradicionalistas que añoran el Antiguo Régimen y liberales defensores de la constitución. Quizá lo más destacado del período sea la función que en el exterior y en el seno de la sociedad vasca va adquiriendo un concepto polisémico como era el del Fuero. De ser equiparado a la constitución, con lo que se justificaba la aceptación y extensión de éste, a convertirse en signo de identidad diferencial. El problema de la articulación político-institucional de los ciudadanos vascos y sus instituciones con los del nuevo Estado liberal, fue un referente ineludible para todos los parlamentarios.

Se produjo una rica etiología en las trayectorias políticas de algunos parlamentarios y por señalar las más significativas apuntamos las siguientes:

- miembros de esa oligarquía rural próximos a la causa liberal de Isabel II durante la primera contienda carlista y pasan a ser fueristas de primer orden, es el caso de Valentín Olano, Ladislao Zavala, Ramón Ortiz de Zárate;
- afrancesados, enciclopedistas y defensores de los fueros «a su manera» como Romero y Aldamar. El primero de ellos pasará a defender la causa española en la guerra de la Independencia y a ser constitucionalista y unionista en el Trienio;
- conspirador en la conjura del triángulo contra Fernando VII, colaborador con el régimen absolutista y hacia posiciones liberales en torno al Trienio, es el caso de Juan Antonio Yandiola;
- el modelo liberal, en sus dos vertientes fuerista-progresista y que en los decenios de los años 40 y 50 llegan a un punto de consenso hasta su quiebra en 1868;
- la segunda generación de carlistas: comienza su participación política a fines de los 60, en torno a la revolución del 68, cuando se gesta la organización del partido carlista; van a Francia en el 69 a prestar sus servicios al pretendiente, asisten a la Junta Extraordinaria de Vevey en abril de 1870; ocupan altos cargos en la organización y dirección del partido de cara a los comicios electorales y otros actos civiles (Iribas, Muzquiz, Antuñano, Nocedal...); se les acusa en ocasiones de agitación, conspiración y alzamiento nacio-

nal e incluso son sometidos a juicio y encarcelados (Vildósola, Nocedal, Antuñano, Ochoa, Muzquiz...); unos se vinculan a la carrera eclesiástica (Navarro Villoslada —recibe órdenes menores—, Manterola, Ochoa —en la última etapa de su vida—...) y otros a la actividad periodística, fundando o en la dirección de periódicos de corte tradicionalista, o destacan como escritores, plataforma de acción política (Navarro Villoslada, Muzquiz, Nocedal, Manterola,...);

- «sacerdotes de acción»: ocupan altos cargos dentro de la jerarquía eclesiástica, comprometidos con los acontecimientos políticos de su tiempo, sufren procesos judiciales y el encarcelamiento, tenemos a Veremundo Arias (antiliberal), Vicente Manterola (carlista), Cruz Ochoa de Zabalegui (carlista), éste toma los hábitos tras participar en la guerra carlista en las filas del cura Santa Cruz, al que luego abandonó, Pedro Tercero, tachado de progresista, capellán de la Milicia Nacional en 1833, apresado durante la rebelión contra Espartero de 1841 en Alava y actos de bendición de la bandera de los voluntarios de la libertad de Vitoria en 1870;
- la saga de los republicanos navarros de los Huder, vinculados a la política de ámbito estatal; de los Churruca, que aunque pasan a residir en Bizkaia, por emparentamientos familiares, seguirán detentando cargos de representatividad política en Gipuzkoa, es el caso de Alfonso Churruca Zubiría, Presidente de AHV, de la Liga de Productores, etc., y diputado en Cortes por Gipuzkoa en 1910...

Intervenciones parlamentarias

La mayor o menor integración en la práctica parlamentaria se encuentra en función de la ideología que profesara. Así por ejemplo los denominados «liberales progresistas», entenderán que como representantes de las provincias vascas y en tanto que estas debían participar en pie de igualdad con el resto de las provincias en la creación institucional de la nueva nación española, procuraron una práctica activa en comisiones del Parlamento e intervenciones parlamentarias. El grupo de los navarros será muy significativo en esta línea de homologación participativa. Por otro lado sin embargo, para los fueristas tanto de inspiración liberal, moderada como carlista, las juntas generales constituyen el parlamento de las provincias vascas y manifestarán una actitud pasiva en el parlamento español en la medida que su legislación no lesionara el estatu quo del régimen foral. Esta posición en la década de los 60 se formuló bajo el epígrafe de «política vascongada», defensa del fuero

y unidad Católica. La unidad consitucional la limitaban al reconocimiento y acatamiento de la Corona, como símbolo de unión y garante de la autonomía foral. Liberales moderados y fueristas a partir de 1869 plantean un frente de política vascongada en torno a la defensa de la unidad católica y la confesionalidad. Pronto se deslizaron hacia el carlismo. Fue el primer intento por crear una acción política identificada como vasquista o vascongada en abierta confrontación con otro tipo de actitudes. Durante el período isabelino, esa visión vascongadista fue cundiendo el tejido político de la élite vasca.

Además hay diputados que en función de sus intervenciones eran conocidos como «*Diputados del clero*», es el caso de Vicente Manterola, ya que su línea de actuación se centró en el debate de las cuestiones religiosas (Constituyentes del 69, proyecto de Constitución, debate de la unidad religiosa, tras ser promulgada la libertad de cultos, comienzan sus ausencias hasta emigrar a Francia a reunirse con D. Carlos).

«*Hombres de un sólo discurso*», una única intervención pero destacada dentro de la historia del parlamentarismo, por ejemplo la de Valentín Olano en 1840, tras los efectos de la ley de 25 de octubre de 1839, cuyo discurso traspasó las fronteras de la península (Francia, Inglaterra...), o Manuel Barandica, su discurso del 18 de julio de 1876, cuando se debatía la abolición foral.

También hay una burguesía industrial que tan sólo interviene en comisiones o debates de su propio interés económico, como Roque Heriz (1866 a 68), industrial del papel, o Ignacio Ibarzabal (1865, 72 y 73), de las armas; o como los diputados de profesiones liberales, Ramón Echevarría (Gernika 1864 a 65), ingeniero, se limita a tratar cuestiones de su competencia profesional (planes de carreteras, puertos, ferrocarriles...).

Consideraciones finales

Ante la carencia de estudios regionales acerca de la trayectoria de las élites parlamentarias de los primeros tercios del siglo XIX, no podemos de momento entrar en una ponderación comparativa de nuestros resultados, por lo cual nuestras conclusiones forzosamente son provisionales y limitadas.

No obstante, de lo expuesto caben deducir algunas conclusiones:

1. Pese al sistema censitario vigente en 1868, el grupo de parlamentarios es bastante numeroso lo que indica una evidente capacidad de renovación y rotatividad en el ejercicio de la representación

parlamentaria ya que la media ofrece un cambio de parlamentario cada menos de dos elecciones.

2. El conjunto de parlamentarios es una buena muestra del pluralismo político e ideológico que a partir de 1839 quedó enraizado en el País Vasco. La intervención vasca en el Parlamento resulta más vasta y enriquecedora que lo que se puede colegir de las grandes discusiones sobre el tema de los Fueros vascos.
3. La ideología política condiciona la práctica de intervención parlamentaria: participativa y activa de los liberales progresistas, pasiva y marginal de los liberales moderados-fueristas íntegros.
4. El desarrollo constitucional, obligó a los parlamentarios a la adecuación del tradicional discurso fuerista a las nuevas condiciones lo cual propició la formulación de un nuevo «regionalismo» en el el carácter resistencialista a la legitimación constitucional contribuyó a la articulación de renovadas ideologías políticas, cargadas de futuro. En este sentido, hay que destacar la emergencia de la llamada «política vascongada» que aspira a la formulación de unos postulados conducentes a lograr la unanimidad de los vascos vehiculados a través del concepto de defensa del territorio frente al poder central. En suma, en dos generaciones de parlamentarios se produce un profundo cambio del paradigma político ideológico. La práctica parlamentaria sin duda influyó en el impulso de las nuevas formulaciones.